Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240813-105746-2e8058-43932510
2024-08-13T13:57:15-05:00 - Pagina 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	*2835-2024*
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*CONTRATACION DIRECTA*
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	*XIMENA DEL PILAR MONROY MORA*
1.5. NIT. o C.C.:	*52.966.259*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE SELECCION, TIENDA VIRTUAL Y DEMÁS TRAMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS, PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*13/02/2024*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*$70.479.720*
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	*54,22*
1.10. PLAZO INICIAL:	*270 DIAS*
1.11. FECHA DE INICIO:	*13/02/2024*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	*12/11/2024*
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*HELENA PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE*
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*DIRECTORA POBLACIONAL(E)*
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL. N/A	

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. N/A Fecha Suscripción:	*(Se relaciona cada una de las modificaciones aplicadas al contrato, en caso de no tener modificación alguna se diligencia, N/A)*
2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES N/A	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 2835-2024

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240813-105746-2e8058-43932510
2024-08-13T13:57:15-05:00 - Pagina 2 de 6

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En marco del Decreto 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaria Distrital de Integración Social" y a través del cual estableció en su Artículo 11 las funciones de la Subdirección de Contratación; entre otras: " ***a) Dirigir y ejecutar los procesos de contratación que se adelanten para el funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios de la entidad, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual.*** *(Negrillas Propias).* La Subdirección de Contratación a la fecha ha adelantado y tramitado para la vigencia del año 2024, más de 8.340 procesos de contratación; entre: contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, arrendamiento, adquisición de bienes y servicios, convenios de asociación e interadministrativos, entre otras tipologías contractuales requeridos para dar cumplimiento al objeto de la Secretaría de Integración Social para promover, prevenir, proteger, reestablecer y dar garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades así como la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en el Distrito.

Aunado a esto, la Subdirección de Contratación tiene la función de absolver las peticiones relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación de contratos que formulan las diferentes dependencias de la Secretaría, los particulares y los organismos y entidades distritales, necesitando la Subdirección para su cumplimiento; tener alimentadas y actualizadas las bases de datos, así como la trazabilidad de todas las actuaciones contractuales y administrativas, en aras de poder contar con toda la información veraz y al día que se requiera, garantizando a la vez la custodia del archivo intermedio en aplicación a la normativa respectiva dispuesta por el Archivo General de la Nación, gestionado a la fecha más de 435 respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, respuestas a Entes de Control y recursos de reposición, adicional a esto se han tramitado aproximadamente 14.450 certificaciones contractuales y 55 tramites en los cuales se encuentran reportes a SIVICOF, Cámara de comercio, Personería, publicaciones del PAA, 360 liquidaciones de contratos y 2900 cierres de expedientes contractuales en lo corrido de la presente anualidad.

Con el fin de cumplir con los objetivos del Proyecto de Inversión No. 7744 denominado "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", y actualmente para cumplir con los objetivos del Proyecto de Inversión No. 7939 denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes niñas niños adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C." de conformidad con la armonización del Plan de Desarrollo 2024-2027 de la ciudad "Bogotá Camina Segura , aprobado a través del Acuerdo Distrital 927 de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027", es necesario para la Subdirección de Contratación; entre otros, poder atender los trámites contractuales en todas sus etapas (pre-contractual- contractual y pos-contractual, y las acciones transversales inherentes al proceso de contratación de la entidad.

Que conforme a lo expuesto, se suscribió el día 13/02/2024 entre la Secretaria Distrital de Integración Social y XIMENA DEL PILAR MONROY MORA el contrato No. 2835 de 2024, al cual le fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal Nº 3046 del 13/02/2024 y posteriormente la afiliación de ARL del contratista, dando cumplimiento a los requisitos de inicio de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. del Manual de Contratación MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 13/02/2024.

En los mismos términos, es menester señalar que la Subdirección de Contratación tiene previsto para el último trimestre de la vigencia 2024 y el primer mes del año 2025 el trámite aproximadamente de más de 1200 contratos nuevos, 3300 modificaciones contractuales, 84 liquidaciones y 5000 cierres de expedientes contractuales, además de las actividades transversales que se requieren para asegurar la continuidad de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240813-105746-2e8058-43932510
2024-08-13T13:57:15-05:00 - Pagina 3 de 6

los servicios que presta la SDIS a toda la población que habita la ciudad de Bogota D.C, aunado lo anterior la subdirección debe atender las solicitudes de tramites de liquidación y cierres de expedientes contractuales; es de precisar, que la Subdirección de Contratación tiene asignados 5 funcionarios por lo cual se torna insuficiente el personal de planta existente para garantizar las actividades descritas: así las cosas, se encuentra, fáctica y jurídicamente sustentada la necesidad de dar continuidad a los servicios prestados por la Subdirección de Contratación a través de las actividades que ejecuta el contratista, siendo procedente prorrogar el plazo de ejecución y adición al valor del contrato, en los términos descritos en el numeral 3.4 de la presente justificación.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

*La Subdirección de Contratación para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. 2024 – 2027, requiere fortalecer la capacidad técnica y operativa para la prestación y seguimiento los servicios de gestión integral del talento humano, y para dar cumplimiento a su función de "**Dirigir y ejecutar los procesos de contratación que se adelanten para el funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios de la entidad, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual"** siendo necesario contar con los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.*

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las actividades que efectúa el contratista acorde a los lineamientos definidos desde la Subdirección de Contratación, resulta conveniente prorrogar y adicionar el valor de contrato para dar continuidad a la prestación de servicios para que con su experiencia contribuya al funcionamiento del Equipo Interno de la Subdirección de Contratación a cargo de esta dependencia; toda vez, que el contrato se encuentra vigente y el contratista, viene ejecutando en debida forma, tal y como se acredita en los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte del Supervisor del mismo, la Subdirección de Contratación encuentra procedente la modificación del contrato para garantizar la continuidad de los servicios prestados y el cumplimento de los propósitos trazados con su contratación.

*En consecuencia y acorde con lo expuesto en el numeral 3.2 del presente documento, se sustenta fáctica y jurídicamente la solicitud de prórroga de ejecución y adición al valor del contrato, requiriendo realizar una adición de recursos al valor total del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2835-2024** por la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($20.360.808) M/CTE** y prorrogar del plazo de ejecución inicial, hasta el **31 de enero de 2025**.*

Es menester señalar que la adición solicitada no genera perjuicio para la Entidad y que el valor a adicionar, no supera el 50% del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el Inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece que: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

*El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Numero 11456 fecha del 31/07/2024**, financiado por el Proyecto de Inversión No. 7939 denominado: "Desarrollo de capacidades para las gestantes niñas niños adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C." y expedido por el responsable de Presupuesto de la entidad, el cual se adjuntó a la presente justificación.*

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

De conformidad con lo anterior, esta supervisión solicita lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240813-105746-2e8058-43932510
2024-08-13T13:57:15-05:00 - Pagina 4 de 6

3.4.1. *PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO HASTA **EL 31 DE ENERO DE 2025**, dicha prorroga se contará a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual indicado en la plataforma SECOP II.*

3.4.2. *ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL en la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($20.360.808), valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.*

3.4.3. *MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO: Como consecuencia de lo anterior, se modifica el valor del contrato el cual asciende a NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($90.840.528 M/CTE.*

3.4.4. *La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.*

3.4.5. *Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **31 DE ENERO DE 2025.***

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera del Contrato a corte y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato principal, la ejecución presupuestal de este contrato es la siguiente

VALOR CONTRATO INICIAL	*$70.479.720*		
VALOR ADICIONADO	*N/A*		
VALOR TOTAL	*$70.479.720.*	***VALOR MENSUAL***	*$ 7.831.080*

ITEM	***PERIODO DE PAGO***	***Valor***
VALOR PAGADO	*13/02/2024 – 30/07/2024*	*$ 43.854.048*
VALOR POR PAGAR	*01/08/2024 – 30/08/2024*	*$ 7.831.080*
VALOR POR EJECUTAR	*01/09/2024 – 12/11/2024*	*$ 18.794.592*
TOTAL		*$70.479.720*

De conformidad con el contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del/la contratista y avalados por esta supervisión.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Proyectó: CESAR FABIAN PEDRAZA MARTINEZ – Contratista Subdirección de contratación
Revisó: Fanny Liset Torres Torres Cendales – Contratista Subdirección de contratación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240813-105746-2e8058-43932510
2024-08-13T13:57:15-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN - PRORROGA 2835-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240813-105746-2e8058-43932510

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-13 10:57:46

Finalización: 2024-08-13 13:57:13

Escanee el código para verificación

Firma: RUBY

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Aprobación: FANNY

FANNY LISET TORRES CENDALES
46457789
ftorresc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: CESAR

cesar fabian pedraza martinez
80792965
cpedrazam@sdis.gov.co
contratista
contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240813-105746-2e8058-43932510
2024-08-13T13:57:15-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN - PRORROGA 2835-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240813-105746-2e8058-43932510

Creación: 2024-08-13 10:57:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-13 13:57:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	cesar fabian pedraza martinez cpedrazam@sdis.gov.co contratista contratación	Aprobado	Env.: 2024-08-13 10:58:00 Lec.: 2024-08-13 10:58:28 Res.: 2024-08-13 10:58:46 IP Res.: 186.155.13.140
Aprobación	FANNY LISET TORRES CENDALES ftorresc@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-13 10:58:46 Lec.: 2024-08-13 13:31:31 Res.: 2024-08-13 13:31:34 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-13 13:31:34 Lec.: 2024-08-13 13:56:51 Res.: 2024-08-13 13:57:13 IP Res.: 190.27.225.68